FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

FPC002 : ACTAS

Cámara de Comercio de Bogotá

Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 25 DEL 22 DE MARZO DEL 2024

La Junta Directiva de la Fundación Prosperar Constructiva, cita a los socios de esta empresa a través de una comunicación escrita enviada a sus respectivos domicilios, con fecha del 6 de marzo del presente año, con una antelación de quince días, con el fin de convocar a la reunión que se llevará a cabo el día 22 de Marzo 2024 a las 9:00 a.m. en la Cra. 71 G N.° 6 D – 27 en la ciudad de Bogotá con el respectivo orden del día a tratar.

Preside la reunión la Sra. ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN y actuando como secretaria la Sra. SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

En el Orden del Día encontramos:

1. Llamado a lista y verificación quorum
2. Aprobación informe de gestión y estados financieros 2023 y presentación informe contable año 2023 por parte del contador Sr. Javier Suarez
3. Presentación y aprobación del proyecto del presupuesto a ejecutar en el año 2024 de los excedentes del año 2023.
4. Explicación del contador acerca de la actualización anual régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, recopilación y verificación de documentos para la solicitud de la permanencia.
5. Revisión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) por parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

INICIO:

1. Se hace llamado a lista encontrándose presente dos de los dos miembros pertenecientes a la Junta Directiva, citados a la Asamblea verificando el quorum al 100%

2. La representante legal hace lectura al informe de gestión del año 2023, detallando en aspectos económicos, jurídicos y situacionales, seguidamente el contador el sr. Javier Suarez, realiza una presentación, indicando la situación financiera de la Fundación, el balance general a 31 de diciembre a 2023, estado de cambios de patrimonio, flujo efectivos y comparativos de 2022- 2023. Se hace la verificación de las notas

explicativas de las variaciones año a año según lo solicita la Alcaldía mayor.

Una vez expuestos tanto el informe de gestión como los estados financieros se aprueba al 100% por los presentes.

3. La Sra. Sandra Juliana Cubillos Fonseca hace lectura del proyecto de presupuesto para el 2024, al verificar los estados financieros se confirma que el monto corresponde a la suma de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.195.664.M/cte.) , para lo cual se da a conocer el plan de trabajo teniendo la confirmación del presupuesto , para desarrollarlo con la comunidad del municipio de Mosquera (Cundinamarca), dando cumplimiento al correspondiente objeto social de la Fundación, cuya categoría es sin ánimo de lucro, el cual se implementara un proyecto para población vulnerable .

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024, EN EL CUAL SE INDICA EL RUBRO, INGRESOS Y GASTOS.

Con el objetivo de apoyar a la población de personas mayores en condición de vulnerabilidad, se proyectó el presupuesto para ser ejecutado en el año 2024.

Se propone realizar una intervención de carácter psicosocial en donde se dignifique al adulto mayor a nivel social y familiar empoderando sus fortalezas; a través de la ejecución de una actividad de participación e integración social dirigida a las personas mayores en condición de vulnerabilidad social y económica.

Lo anterior sale del excedente del ejercicio del año 2023 correspondiente A DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.195. 664.M/cte.) ,con el fin de ser utilizado en esta misma población, con el fin de mejorarles la calidad de vida, garantizar sus derechos fundamentales y brindarles protección en varias jornadas de capacitación y charla con las familias.

RUBRO Y VALORES ANUALES: Gastos operacionales balance 2023.

INGRESO: DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.195.664.M/cte.) ,

GASTOS: Aporte proyectado para la Actividad Psicosocial Adultos Mayores año 2024

APORTE PARA LA ACTIVIDAD CON EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2023: DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.195. 664.M/cte.) ,

La Fundación apoyara a la población de personas mayores en condición de vulnerabilidad con una actividad:

- ✓ **ACTIVIDAD DE INTEGRACION Y PARTICIPACION SOCIAL VIEJO TK:** Con respecto a la ejecución de una jornada de Participación e Integración Social en la cual se propone una viejo TK, se requiere de una logística para un evento con la participación de aproximadamente 700 personas mayores, generando un alto impacto comunitario para la comunidad en general. En esta actividad se generan actividades lúdicas, culturales, además se brinda un complemento alimenticio para reforzar la actividad.

El aporte de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.195. 664.M/cte.), será gastado de la siguiente manera:

Alquiler de salón con capacidad para 1200 persona mayores.: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS $2.195.664.
Alquiler de sonido luces y DJ: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 2.800.000
Entrega de 1200 refrigerios incluye un componente un carbohidrato ponqué y una bebida refrescante sin licor como bienvenida SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. $7.200.000

Una vez expuesto el proyecto a ejecutar en el 2024 con los excedentes del 2023 es aprobado al 100% por los asistentes.

4. Por otra parte, el Sr. Javier Suarez, como contador de la Fundación, expone la importancia de continuar en el Régimen Especial y socializa los requisitos y trámites necesarios para continuar con la permanencia durante el 2024 como se ha venido adelantando anualmente.

5. La Sra. Zulma Rocio Velásquez hace referencia a los plazos emitidos por la Alcaldía Mayor para presentar Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) por parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se hace lectura de la circular del abril de 2023 la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Circular 013 de 2023, mediante la cual se realizan algunas modificaciones a la circular 058 del 18 de noviembre de 2022, que dictó las instrucciones para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) por parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) domiciliadas en Bogotá.

La principal modificación realizada por la Circular 013 corresponde a los nuevos plazos para la presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), así como de la documentación de fin del ejercicio del año 2023 ante la respectiva autoridad de inspección, vigilancia y control.

En ese sentido, el plazo máximo para la presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) por parte de la Fundación según los dos últimos dígitos del Nit es la ultima semana del mes de mayo del 2024 por lo cual es importante continuar con lo que se ha realizado hasta el momento y pedir una asesoría de personal experto, para la última revisión antes de presentarlo a la Alcaldía Mayor y cumplir con lo exigido evitando sanciones o multas.

A razón de lo anterior en los numerales 4 y 5 respectivamente y por unanimidad SE APRUEBA Y AUTORIZA a que la señora ZULMA ROCIO VELASQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía 52.108.458 en calidad de Representante Legal de la FUNDACION haga todos los trámites pertinentes para la SOLICITUD DE PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA en el año 2024 y solicite la asesoría pertinente para consolidar y presentar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

La presente acta es leída y aprobada al 100% por los asistentes y abajo firmantes

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

FPC002 : ACTAS

Cámara de Comercio de Bogotá

Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo Por la Infancia, La Juventud y la Vejez
NIT. 830.511.178-6

En constancia se firma a los 22 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Presidente

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA
Secretaria